

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR BIOBÍO**

Y

**MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CONCEPCIÓN - DIBAM**

N° Int. CFM-0788-2016

En Concepción, a 10 de Noviembre de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "Integra" o "Fundación Integra", R.U.T. 70.574.900-0, representada por su Directora Regional (S), doña **Patricia Olate Díaz**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.895.001-K, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, por una parte, y por la otra, **MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CONCEPCIÓN-DIBAM**, en adelante "el Museo", RUT 60.905.000-4, representada por don **Marco Sánchez Aguilera**, Director Museo de Historia Natural, Cédula Nacional de Identidad N° 5.732.33.-2, ambos domiciliados en Maipú N°2359, Plaza Acevedo, Concepción, han decidido celebrar el presente Convenio de Colaboración, en los términos que se detallan a continuación:

**PRIMERO:** Fundación Integra tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Para el cumplimiento de dicho fin es fundamental desarrollar estrategias que permitan cumplir con dicha misión, por lo que se ha implementado un proyecto de innovación que dentro de sus líneas de trabajo busca establecer alianzas con otras instituciones, con la finalidad favorecer el aprendizaje de los niños y niñas en diferentes espacios artísticos, culturales y/o ambientales.

Por su parte, el Museo de Historia Natural de Concepción es una Institución Pública fundada en el año 1902, dependiente de la Dirección Nacional de Archivos, Bibliotecas y Museos (DIBAM) a partir del año 1929, tiene como misión ser un espacio de participación y gestión en torno al patrimonio cultural y natural con énfasis en la región del Bío-Bío; orientada a los objetivos macro institucionales que propenden a promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional.

**SEGUNDO:** El presente convenio marco tiene por objeto promover los intercambios entre el Museo de Historia Natural y Fundación Integra, en materias de mutuo interés, considerando que ambas instituciones tienen dentro de su línea de trabajo el fortalecer aprendizajes relacionados a lo histórico cultural y natural de la región del Bío Bío, decidiendo establecer una alianza estratégica con la finalidad de ofrecer a los niños, niñas, familia y equipo educativo de Fundación Integra, acceso a espacios culturales, con el fin de fortalecer sus aprendizajes.

**TERCERO:** La colaboración referida se llevará a cabo sobre un principio de reciprocidad, de acuerdo a las posibilidades y experiencias de cada parte, para su mutuo beneficio.

**CUARTO:** Las actividades a realizar dentro del marco de cooperación descrito podrán incluir, entre otras, y previo acuerdo entre ambas instituciones comparecientes, las que a continuación se señalan:

01. **Jornada de capacitación bidireccional:** que permita capacitar a las educadoras de los jardines infantiles y salas cuna en todas las temáticas de las exposiciones realizadas en el Museo. En esta jornada se articularán y propondrán actividades especiales y juegos para los niños y niñas, se conocerá el museo y sus salas, además de sus recursos, definiendo los métodos de exploración, explicación del patrimonio y material educativo que estará a disposición.

Se espera que las educadoras propongan las actividades que se realizarán en las visitas con los niños y niñas considerando los recursos del museo. La capacitación se efectuará en las fechas que ambas instituciones acuerden, considerando para ello un trabajo de 3 horas.

02. **Los niños y niñas del Jardín Infantil podrán acceder al TALLER DEL BOSQUE:** el cual es un programa de 90 minutos que invita a los niños y niñas de los jardines infantiles a reconocer y entender un bosque nativo, sus especies, aves y además trabajar con el tacto mediante una caja oscura. Se facilitarán todos los materiales de este taller para los niños y niñas. Luego podrán trasladarse (por cuenta del jardín infantil) al bosque de Nonguén en donde podrán poner en práctica lo aprendido en el taller a través de un recorrido por un sendero educativo para niños y niñas. El taller se llevará a cabo previa coordinación con el museo y el jardín infantil.

03. **Los niños y niñas de los Jardines Infantiles podrán acceder al TALLER DE PALEONTOLOGÍA INFANTIL:** es un programa que se trabaja en coordinación con la Universidad Andrés Bello y que invita a los niños y niñas a trabajar y descubrir el mundo de los fósiles. Es un taller que dura 90 minutos y se les entregará un certificado de Paleontólogo(a) con los logos del museo y la UNAB. EL taller se llevará a cabo previa coordinación con el museo y el jardín infantil.

Este taller tiene 3 fases:

1.- **Cuento de Dinosaurios, “El sueño de Elvis” o “Guido no puede dormir”:** Con metodología Kamishibai, que es una de las experiencias más felices y poderosas que puede tener un niño y una niña al escuchar cuentos narrados o leídos por voces plenas de expresividad, vitalidad y emoción.

2.- **Trabajo de Origami:** Se realizarán actividades en papel modelando dinosaurios.

3.- **Excavación:** Se invita a los niños a la plaza de los Dinosaurios con sus herramientas en donde se dispondrá de un área especial para que descubran fósiles principalmente.

**QUINTO:** El presente Convenio tendrá una duración de 2 años a contar de su celebración, renovables previo acuerdo de las partes, pudiendo cualquiera de ellas ponerle término en forma unilateral, por razones de necesidad o conveniencia, dando aviso por escrito a la otra, mediante carta certificada enviada al domicilio que se señala en este instrumento, con 30 días de antelación a la fecha en que disponga su término.

**SEXTO:** Se deja constancia que este convenio se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

**SÉPTIMO:** Las partes fijan su domicilio en la ciudad de CONCEPCIÓN y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

**OCTAVO:** Se deja constancia que el presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor, fecha y validez. Quedando tres en poder de Integra y uno en poder del Museo de Historia Natural.

## **PERSONERÍAS**

**NOVENO:** La personería de don MARCO AURELIO SANCHEZ AGUILERAS para representar a al Museo de Historia Natural de Concepción - Dibam consta en la Resolución 510 del 25 de mayo de 2015 (adjunta al Convenio)

**DÉCIMO:** La personería de doña Patricia Olate Díaz para representar a Fundación Integra, consta en escritura pública de fecha 02 de septiembre de 2014, otorgada en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

Leído el presente Convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



  
**PATRICIA OLATE DÍAZ**  
**DIRECTORA REGIONAL (S)**  
**FUNDACIÓN INTEGRA**



  
**MARCO SÁNCHEZ AGUILERA**  
**DIRECTOR**  
**MUSEO DIBAM**